



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



COMETIDO A LA CIUDAD DE SANTIAGO A
LOS SEÑORES CONCEJALES PABLO PEREZ
Y SUSANA MARTINEZ.

DECRETO N° 1351

CHILLÁN VIEJO, 07 MAR 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombran y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

La orden de cometido del sr. Alcalde (S) de fecha 6 de Marzo de 2013 para que los Señores concejales Pablo Pérez A. y Susana Martínez C. concurren a la ciudad de Santiago con el fin de participar del curso "Herramientas de Estrategia, Gestión y Operación con Participación Ciudadana".

DECRETO:

1.- AUTORIZA: cometido para los señores concejales Pablo Pérez Aorostizaga y Susana Martínez Cornejo, con el objeto de participar del curso "Herramienta de Estrategia, Gestión y Operación con Participación Ciudadana" a la ciudad de Santiago los días 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de Marzo de 2013. Los señores concejales se trasladarán en Bus.

2.- PÁGUESE: el 100% del viático por los días 10, 11, 12, 13, 14, 15 de Marzo de 2013 y el 40% del viático por el día 16 de Marzo 2013 además devuélvase los gastos por concepto de movilización y traslado durante los días de duración del curso y de los gastos necesarios para el buen desempeño del cometido según lo señalado por las disposiciones legales vigentes.

3.- ANTICIPESE la cantidad de \$300.000 por concepto de inscripción al curso por cada uno de los srs. Concejales.

4.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **003**, subasignación **002** y **Subtítulo 21**, ítem **04**, Asignación **003**; subtítulo **003** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV/ PAQ/ LRM/ jpllp
DISTRIBUCION:

Secretara Municipal, Oficina de Partes, Carpeta personal, Contabilidad.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL